

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****FUNDACIÓN DE ATENCIÓN Y SOPORTE A LA DEPENDENCIA Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS ILLES BALEARS****16184***Resolución del Gerente de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears por la que se publica la relación de convenios de colaboración suscritos por la Fundación en el segundo cuatrimestre del año 2014*

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, establece que los órganos de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico deben remitir *Boletín oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de convenios de colaboración suscritos por la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears en el segundo cuatrimestre del año 2014. Durante dicho período la Fundación ha suscrito el convenio siguiente:

- Convenio de colaboración con el Consorcio de Gestión Sociosanitaria de Ibiza para financiar el mantenimiento y el funcionamiento de las plazas residenciales y de centro de día del centro Residencia Ca'n Blai para personas en situación de dependencia en el segundo y el tercer trimestre del año 2014. Fecha de formalización: 6 de junio de 2014.

Palma de Mallorca, 9 de septiembre de 2014

El Gerente

Javier Ureña Morales

